HONDURAS - Pueblos indígenas y negros demandan su autonomía

Ollantay Itzamná

Jueves 3 de marzo de 2011, puesto en línea por Jubenal Quispe

Motivados por los tambores y la sensualidad de la ritual danza garífuna, las y los 1800 representantes de los pueblos indígenas y negros de Honduras (Chorti, Lenca, Tawaka, Tolupa, Pech, Miskitu, Garífuna y Creol, que representan alrededor del 20% de la población nacional), auto convocados y declarados en Asamblea Constituyente Refundacional, concluyeron su primera sesión de tres días, en San Juan, Durugubüti, Tela, Honduras, el 23 de febrero del presente año.

Este encuentro negro indígena, marca un hito histórico en el proceso refundacional de Honduras, no sólo por la complicidad que sellaron las y los vencidos (mas no derrotados) por el sistema republicano neocolonial, sino, sobre todo, por las propuestas construidas para los contenidos de la nueva Constitución Política del Estado. Aunque las limitaciones reales para negociar e implementar dichas demandas no dejan de ser más que evidentes.

Acogidos por la hospitalidad y la mística sonora garífuna, las y los constituyentes negros e indígenas, debatieron propuestas para la refundación de Honduras superando incluso las previsiones metodológicas y las limitaciones teóricas de las y los organizadores. De este modo, las y los sobrevivientes al bicentenario holocausto republicano, se convierten ipso facto en un imprescindible faro luminoso que ya ilumina la oscuridad de propuestas refundacionales que padece el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), especialmente a nivel de la estructura nacional.

Aunque las preguntas generadoras para la asamblea no estaban pensadas para construir una nueva visión de país. Mucho menos plantear elementos paradigmáticos alternos al sistema-mundo-occidental-androcéntrico, las y los asambleístas plantearon el cosmocentrismo y la ecointerculturalidad como marcos teóricos que deberían orientar y fundamentar al nuevo Estado y sociedad hondureña.

Entre las principales propuestas concretas planteadas, se pueden identificar las siguientes:

Tipo de Estado. Estado unitario, soberano, democrático, libre, justo, plurinacional, intercultural, interespiritual, con autonomías negro indígenas.

Identidad hondureña. El Estado debe promover, como política nacional, la intra e interculturalidad como el nuevo estilo de vida nacional. Se prohíbe toda expresión de racismo. Esta tarea pasa porque el Estado debe reconocer su condición sociocultural multicultural.

Derechos fundamentales. Se plantea que todos los derechos reconocidos en el Convenio 169° de la OIT y en la Declaración Universal de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, deben ser constitucionalizados. Así mismo, se propone incorporar los derechos de la Madre Tierra como derechos fundamentales que garantizan los derechos humanos. Además, la asamblea propone que el derecho del acceso al agua potable sea un derecho fundamental.

Soberanía. La asamblea propone el reconocimiento y el fortalecimiento de las identidades indígenas negras como un elemento previo para la construcción de la soberanía (poder) plurinacional.
Sistema político. Se propone la prohibición de la reelección de diputados/as y alcaldes/as como mecanismo preventivo de la corrupción pública.

Sistema judicial. Se plantea el pluralismo jurídico. Además, se propone que el Estado reconozca y promueva los sistemas de justicia practicados por los pueblos indígenas y negros. Se propone que existan tribunales indígenas y negras con el mismo rango que en el sistema ordinario.

Recursos (bienes) naturales. El agua debe ser de propiedad pública.
Gestionada y administrada por las comunidades beneficiarias, nunca por intereses privados. Los bosques y los ecosistemas deben ser protegidos y gestionados en beneficio de las comunidades usuarias. La asamblea propone la prohibición de las concesiones mineras. En estos y otros casos, se debe garantizar el derecho de la consulta previa a las comunidades afectadas.

Tierra y territorio. Se plantea el reconocimiento, regularización y titulación de las tierras ocupadas por indígenas y negros. En dichas tierras, el Estado debe garantizar el fortalecimiento de las instituciones indígenas y negros.

Salud, educación y comunicación. Las y los indígenas plantean un sistema de salud preventiva, intercultural y gratuita. De la misma manera plantean una educación intercultural, gratuita, laica y liberadora. En cuanto a la comunicación proponen que el Estado debe promover sistemas de comunicación comunitaria, garantizando el derecho a la información y la libertad de expresión. Recuperar la propiedad y administración del espectro electromagnético es una terea primordial del Estado.

Economía. La economía del país debe estar fundamentada en la pluralidad de cosmovisiones de los pueblos indígenas y negros, dicen las y los asambleístas. Se plantea la propiedad y producción comunitaria por encima de los intereses individuales.

Agricultura y soberanía alimentaria. Se propone una revolución agraria integral que promueva la producción para el consumo interno, libre de transgénicos y de agroquímicos. El Estado debe promover la agricultura indonegra campesina.

Temas fundamentales como visión de país, estructura y funcionamiento del Estado, estructura axiológica, sistema político, seguridad nacional, relaciones internacionales, participación ciudadana y control social, entre otros, aún no fueron abordados. Y así concluyó la primera sesión de negros e indígenas, quienes asumieron la tarea de debatir y consensuar con sus bases este avance de propuestas.

La auto convocatoria para la II sesión de la Asamblea Constituyente indígena negra, está fijada para el próximo 3 de junio, en La Mosquitia. Allí se continuará con la profundización y ampliación de las propuestas para la refundación del país.

Como se puede ver, el criminalizado proceso constituyente refundacional avanza en Honduras impulsado por sujetos menos sospechados y más subestimados por las estructuras de poder, tanto oficial, como alternativos, como es el FNRP que aún se resiste a tomar en cuenta con seriedad a los pueblos indígenas y negros como uno de los auténticos sujetos políticos y verdaderas reservas morales e intelectuales para la genuina tarea refundacional del país.